

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-COBACH-030-2023**  
**“SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la **Segunda Etapa** del **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-COBACH-030-2023**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:41** horas del día **07 de marzo de 2023**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Segunda Etapa, en las oficinas que ocupa la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento del licitante participante, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento al licitante participante el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.**

### NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.1 y 6.1 incisos A) y B) de las Bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:

- I. En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS** de las bases de licitación para las **partidas 3, 11, 13, 16, 28 Y 34**, se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

“... **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS...**

#### **PAQUETE ÚNICO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	AROMATIZANTE LIQUIDO GALON GAXEL	250	PIEZA
11	CEPILLO 24" NEGRO SEMIDURO CALICLEAN	50	PIEZA
13	CEPILLO 10 X 2 X 3/4 ANCHO C/MANGO MADERA CALICLEAN	50	PIEZA
16	COLORO 3.75 LITROS BLANCATEL BLANQUEADOR GALON	1100	PIEZA
28	LIMPIADOR 3.785 LITROS VIDRIOS BMX	100	PIEZA
34	PAPEL HORTENSIA C/96 PZAS COLCHON SANITARIO	100	CAJA

...”

- II. En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...**6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA ...**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a: **partida, descripción, marca, modelo, unidad de medida, cantidad y garantía** de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega**.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno. La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

....

**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

...”

- III. En el numeral **6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...**6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA ...**

**B)CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS:** Para los bienes de la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE ÚNICO, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases, y las ofertadas por el licitante en su Anexo 1, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

...

**En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 6.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.**

**Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.**

...”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante en mención para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 13**, si bien es cierto el licitante oferta cepillo inclinado para piso cerda dura, también lo es que, omite establecer las medidas 10 X 2 X ¾ correspondientes a dicho cepillo, por lo que, este Comité no tiene la certeza de que se garantice que los bienes ofertados cumplan cabalmente con las especificaciones solicitadas en bases, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

De igual manera, del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante en mención para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 16**, si bien es cierto el licitante oferta Cloro, también lo es que, omite establecer que dicho cloro se requiere en una presentación de 3.75 litros, por lo que, este Comité no tiene la certeza de que se garantice que los bienes ofertados cumplan cabalmente con las especificaciones solicitadas en bases, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

En el mismo sentido, derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante en mención para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 28**, si bien es cierto el licitante oferta liquido limpiavidrios de aspecto líquido, también lo es que, omite establecer la cantidad de litros que oferta, siendo que lo establecido en bases fue presentación de 3.785 litros, por lo que, este Comité no tiene la certeza de que se garantice que los bienes ofertados cumplan cabalmente con las especificaciones solicitadas en bases, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Igualmente, derivado del análisis detallado del documento "Catálogo" por el licitante en mención para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 3**, si bien es cierto presenta catálogo, también lo es que, en dicho documento oferta Modelo: QP AROMATIZANTE de Marca: JARFRESH, en discrepancia con el documento identificado como Anexo 1 presentado como propuesta técnica para dicha partida, en donde establece para dicha partida un Modelo: LIQUIDO AROMATIZANTE de Marca: QP, por lo que, este Comité no tiene la certeza de que se garantice que los bienes ofertados cumplan cabalmente con las especificaciones solicitadas en bases, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Derivado del análisis detallado del documento "Catálogo" por el licitante en mención para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 11** oferta Cepillo semiduro para piso con mango y base de madera de 24", así mismo, al abrir la liga de la página de internet a la que hace referencia dentro del catálogo para dicha partida, esta señala un Cepillo semiduro para piso con mango y base de madera en una presentación de 18, por lo que, este Comité no tiene la certeza de que se garantice que los bienes ofertados cumplan cabalmente con las especificaciones solicitadas en bases, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE

DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Derivado del análisis detallado del documento "Catálogo" por el licitante en mención para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 34** oferta papel higiénico hortencia rollo con 285 hojas dobles paquete con 96 piezas, así mismo, al abrir la liga de la página de internet a la que hace referencia dentro del catálogo para dicha partida, esta señala un papel higiénico hortencia rollo con 204 hojas dobles, por lo que, este Comité no tiene la certeza de que se garantice que los bienes ofertados cumplan cabalmente con las especificaciones solicitadas en bases, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

**LICITANTE: ROSA ICELA IBARRA CALDERA / IACOP**

**NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.1 y 6.1 inciso A) de las Bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:

- I. En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS** de las bases de licitación para las **partidas 1, 2, 4, 15, 16, 22 y 28**, se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

**"... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS...**

**PAQUETE ÚNICO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACEITE TRATADO BASE ACEITE BMX 3.75 LITROS	102	PIEZA
2	ACIDO 1 LITRO MURIATICO GAXEL	220	PIEZA
4	AROMATIZANTE WIESE 8 OZ LAVANDA-VAINILLA AEROSOL 226 GRS	400	PIEZA
15	CERA 333 GRS/378 ML MADERAS PLEDGE MUEBLES AEROSOL	400	PIEZA
16	COLORO 3.75 LITROS BLANCATEL BLANQUEADOR GALON	1100	PIEZA
22	GEL ANTIBACTERIAL 3.75 LITROS GAXEL	100	PIEZA
28	LIMPIADOR 3.785 LITROS VIDRIOS BMX	100	PIEZA

..."

- II. En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**"...6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA ...**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a: **partida, descripción, marca, modelo, unidad de medida, cantidad y garantía** de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega**.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno. La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

....

**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

...”

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante en mención para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 1** si bien es cierto el licitante oferta Aceite para tratado, también lo es que, omite establecer que dicho aceite se oferta en una presentación de 3.75 Litros, por lo que, este Comité no tiene la certeza de que se garantice que los bienes ofertados cumplan cabalmente con las especificaciones solicitadas en bases, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

En ese sentido, derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante en mención para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 2**, si bien es cierto el licitante oferta Ácido Muriático, también lo es que, omite establecer que dicho aceite se oferta en una presentación de 1 Litro, por lo que, este Comité no tiene la certeza de que se garantice que los bienes ofertados cumplan cabalmente con las especificaciones solicitadas en bases, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

De la misma manera, derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante en mención para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 4** si bien es cierto el licitante oferta Aromatizante wiese lavanda-vainilla aerosol, también lo es que, omite establecer que dicho aromatizante se oferta en una presentación de 8 onzas 226 gramos, por lo que, este Comité no tiene la

certeza de que se garantice que los bienes ofertados cumplan cabalmente con las especificaciones solicitadas en bases, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Así también, derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante en mención para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 15** si bien es cierto el licitante oferta Cera para muebles en aerosol, también lo es que, omite establecer que dicho producto se oferta en una presentación de 333grs/378ml, por lo que, este Comité no tiene la certeza de que se garantice que los bienes ofertados cumplan cabalmente con las especificaciones solicitadas en bases, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

De igual manera, del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante en mención para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 16** si bien es cierto el licitante oferta Cloro, también lo es que, omite establecer que dicho cloro se requiere en una presentación de 3.75 litros, por lo que, este Comité no tiene la certeza de que se garantice que los bienes ofertados cumplan cabalmente con las especificaciones solicitadas en bases, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

En el mismo sentido, derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante en mención para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 22** omite establecer la cantidad de litros que oferta para el gel antibacterial, siendo que lo establecido en bases fue una presentación de 3.75 litros, por lo que, este Comité no tiene la certeza de que se garantice que los bienes ofertados cumplan cabalmente con las especificaciones solicitadas en bases, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

En el mismo sentido, derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante en mención para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 28** si bien es cierto el licitante oferta liquido limpiavidrios de aspecto líquido, también lo es que, omite establecer la cantidad de litros que oferta, siendo que lo establecido en bases fue presentación de 3.785 litros, por lo que,

este Comité no tiene la certeza de que se garantice que los bienes ofertados cumplan cabalmente con las especificaciones solicitadas en bases, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

**LICITANTE: JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO / DISTRIBUIDORA MAKLEIN**

**NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso B) de las Bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:

- I. En el numeral **6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“...6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA ...**

**B)CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS:** Para los bienes de la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE ÚNICO, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases, y las ofertadas por el licitante en su Anexo 1, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

...

**En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 6.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.**

**Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.**

...”

Y derivado del análisis detallado del documento “Catálogo” por el licitante en mención para el PAQUETE ÚNICO en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 8** si bien es cierto presenta catálogo, también lo es que, en dicho documento oferta Caja 33 galones c/500 piezas de 33 x 40 de 16 Micras, en discrepancia con el documento identificado como Anexo 1 presentado como propuesta técnica, en donde establece para dicha Caja 33 galones c/500 piezas de 33 x 40 de 11 Micras, por lo que, este Comité no tiene la certeza de que se garantice que los bienes ofertados cumplan cabalmente con las especificaciones solicitadas en bases,

incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso\_B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Así mismo, derivado del análisis detallado del documento "Catálogo" por el licitante en mención para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 32** si bien es cierto presenta catálogo, sin embargo, en dicho documento oferta Marca: MARLI, en discrepancia con el documento identificado como Anexo 1 presentado como propuesta técnica, en donde establece para dicha partida Marca: KIMBERLY CLARK, por lo que, este Comité no tiene la certeza de que se garantice que los bienes ofertados cumplan cabalmente con las especificaciones solicitadas en bases, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

De igual manera, derivado del análisis detallado del documento "Catálogo" por el licitante en mención para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 33** oferta un modelo: HD 500, en discrepancia con el documento identificado como Anexo 1 presentado como propuesta técnica, en donde establece para dicha partida el modelo: 500R, por lo que, este Comité no tiene la certeza de que se garantice que los bienes ofertados cumplan cabalmente con las especificaciones solicitadas en bases, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

En el mismo orden de ideas, derivado del análisis detallado del documento "Catálogo" por el licitante en mención para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 38** oferta un modelo: TI 250, en discrepancia con el documento identificado como Anexo 1 presentado como propuesta técnica, en donde establece para dicha partida un modelo: INTKIM, por lo que, este Comité no tiene la certeza de que se garantice que los bienes ofertados cumplan cabalmente con las especificaciones solicitadas en bases, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Por último, derivado del análisis detallado del documento "Catálogo" por el licitante en mención para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, para la **PARTIDA 40** oferta jabonera blanca en una presentación con capacidad de 800 mililitros, en discrepancia con el documento identificado como Anexo 1 presentado como propuesta técnica, en donde establece para dicha partida una presentación con capacidad de 1 litro, por lo que, este

Comité no tiene la certeza de que se garantice que los bienes ofertados cumplan cabalmente con las especificaciones solicitadas en bases, incumpliendo así con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso B) CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1 y 6.1 incisos A) y B), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes **COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V., ROSA ICELA IBARRA CALDERA / IACOP y JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO / DISTRIBUIDORA MAKLEIN, NO CUMPLEN** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHAN** sus propuestas para el **PAQUETE ÚNICO en que participan**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

**LICITANTE: BIOACTMEX, S. DE R.L. DE C.V.**

#### **CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **BIOACTMEX, S. DE R.L. DE C.V.** para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
BIOACTMEX, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
BIOACTMEX, S. DE R.L. DE C.V.	<b>\$1,550,685.46 PESOS M.N.</b> <b>+ 16% I.V.A.</b>

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el Artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se cita a los presentes en esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, a las **12:30 horas del día 09 de marzo de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:53 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. NORA ALEXANDRA GUILLEN PERAL</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE COBACH EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ</b> ANALISTA DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Maklein	Cristina Avila	



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-COBACH-030-2023**  
**“SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA**

PUNTO 6.2 DE LAS BASES	DOCUMENTO	PROVEEDOR
A	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ
B	PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTÓ
	IMPORTE	<b>\$1,550,685.46 PESOS M.N.</b>
	% DE IVA	<b>+ 16% I.V.A. A TRASLADAR</b>
	OBSERVACIONES	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS